

MEMORIA 2006

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, a continuación se informa sobre los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el décimo séptimo ejercicio económico de la Fundación, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

La Fundación Poder Ciudadano es una organización no gubernamental independiente y sin fines de lucro. Fue creada en 1989. Es el capítulo argentino de Transparencia Internacional, miembro de la Red Interamericana para la Democracia y el Acuerdo de Lima, entre otras redes internacionales. Tiene como misión promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva. Su visión es una red de personas e instituciones comprometidas con los asuntos públicos a escala local, nacional e internacional en pos de sociedades democráticas e inclusivas.

La Fundación Poder Ciudadano basa sus programas y acciones en cuatro líneas estratégicas: la independencia del Poder Judicial y el acceso a la justicia, una mejor calidad de la representación política, la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, y la construcción de ciudadanía.

A continuación presentamos el detalle de acciones desarrolladas por la Fundación en el período 2006:

- Seguimiento cívico de las elecciones para convencionales constituyentes en la provincia de Misiones
- Abogados y estudiantes por el derecho de interés público y el acceso a la Justicia
- Programa de Contrataciones Públicas Transparentes
- Programa de construcción de ciudadanía en el conurbano bonaerense
- Acuerdo Sectorial de Transparencia
- Plataforma por la Responsabilidad Social Empresaria (RSE)
- Monitoreo cívico del Consejo de la Magistratura: reforma y desafíos para lograr la independencia de la Justicia
- Monitoreo cívico: El Congreso bajo la lupa
- Programa Infocívica: Agencia de noticias cívicas
- Presentaciones públicas de índices y mediciones referidas a la corrupción.
- Promoción del cumplimiento de Convenciones internacionales de lucha contra la corrupción
- Programa Partidos políticos para la democracia
- Programa Jóvenes Negociadores: cómo resolver conflictos y construir metas

Toda nuestra actividad denota los esfuerzos de nuestro equipo de trabajo, empeñado en formar parte de la vida política, social y económica de la Argentina y con la pretensión de que aquélla se vuelva más transparente, más respetuosa de las leyes, más inclusiva y dé mayor cabida a la participación de todos los ciudadanos que se sienten actores de su propio destino en democracia.

Nuestro esfuerzo busca generar cambios y transformación a fin de superar prácticas que deseáramos ver completamente erradicadas en la Argentina: políticas clientelistas, compras públicas sospechadas, alta percepción de corrupción, indiferencia hacia la participación ciudadana, falta de acceso a la información pública, instituciones débiles o que se transforman "a la medida" de los circunstancialmente poderosos, avasallamiento de la división republicana de poderes, anulación de los controles cruzados, etcétera.

Creemos que los esfuerzos por cambiar la realidad, si bien son pequeños frente a la vastedad de los problemas, no dejan de tener un fuerte valor testimonial. Aunque la transformación sea lenta y resistida, seguimos militando y peticionando, junto a

otras organizaciones de la sociedad civil, para que la democracia no sea reducida al mero ejercicio del voto.

Al tiempo que desplegamos nuestra acción en la comunidad, hemos continuado fortaleciendo nuestra propia Fundación. Para ello han sido de inestimable ayuda el apoyo de nuestros donantes, y el consejo y la compañía de otras ONG.

El seguimiento cívico de las elecciones para convencionales constituyentes en la provincia de Misiones

Como consecuencia de numerosas denuncias sobre la existencia de documentos de identidad adulterados, irregularidades en el padrón electoral y el temor generalizado por la posibilidad de un fraude, **Poder Ciudadano** decidió intervenir como observador independiente e implementar un "Mecanismo de Seguimiento Cívico" en las elecciones para convencionales constituyentes que tuvieron lugar el 29 de octubre en la provincia de Misiones. Estas elecciones revestían una importancia singular, ya que estos convencionales serían los responsables de alterar –o no– la Constitución provincial, para permitir –u obstaculizar el intento de reelección indefinida que perseguía el gobernador. Del éxito o el fracaso de esta reforma, se desprendían consecuencias en todo el territorio nacional.

En este marco, las actividades de **Poder Ciudadano** incluyeron un trabajo de campo en la capital provincial durante las semanas previas a los comicios, el cual consistió en la realización de entrevistas a ciudadanos, ciudadanas y diferentes actores de la vida política local. Luego de la visita, **Poder Ciudadano** envió una carta al presidente de la Nación, Néstor Kirchner, en la que se lo alertaba acerca de anomalías detectadas durante la visita. Además, se efectuó una presentación ante el Tribunal Electoral de la provincia de Misiones, donde se manifestaba la intención de impulsar un monitoreo cívico de las diversas etapas –preparatorias, de desarrollo y recuento de votos– del proceso electoral. El Tribunal Electoral dio traslado a ambos frentes en competencia. Uno de ellos, el oficialista Frente Renovador, impugnó la presencia de **Poder Ciudadano**, que, a su vez, respondió a la impugnación. Finalmente el Tribunal Electoral firmó sentencia en contra de la presentación de la organización. **Poder Ciudadano** inscribió a sus colaboradores en el registro para medios de comunicación y organizaciones, abierto por el Tribunal Electoral. Durante este período, **Poder Ciudadano** se convirtió en un referente a la hora de evaluar cómo se desarrollaba cada etapa del proceso electoral, y mantuvo contactos constantes con medios de comunicación locales y nacionales.

El monitoreo permitió identificar irregularidades en los padrones de Posadas, capital de Misiones, así como en las ciudades de Puerto Rico y Oberá. Entre éstas, se pueden mencionar la existencia de ciudadanos presuntamente fallecidos en los padrones, la presencia de personas con simbologías partidarias dentro de los locales de votación y de automóviles con identificación partidaria que trasladaban a personas a los lugares de votación.

Abogados y estudiantes por el derecho de interés público y el acceso a la Justicia

En el mes de marzo, se iniciaron en la sede de la Fundación dos actividades en las que se trabaja con el derecho como herramienta del cambio social: la Clínica Jurídica de Interés Público y el Curso de Práctica Forense, de la UBA. Ambos proyectos buscan promover una masa crítica surgida del debate de casos en los que se afectan intereses protegidos por el pacto fundamental de la sociedad democrática que vivimos. Las causas, tomadas de la "Red de Abogados Voluntarios", son abordadas con el método clínico, en sesiones donde se promueven el debate y el juicio reflexivo.

La Clínica Jurídica de Interés Público de **Poder Ciudadano** está integrada por noveles profesionales de la "Red de Abogados Voluntarios" y tiene como objetivo crear un equipo de profesionales capaces de resolver controversias de interés

público, altamente comprometidos con la comunidad, y dentro de un ámbito de continuo aprendizaje.

El Curso de Práctica Forense, de duración anual, es obligatorio para estudiantes del último año de la carrera de Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Los estudiantes trabajan sobre temas tales como acceso a la información pública, discriminación, derecho ambiental, derechos culturales, salud, discapacidad, tercera edad y otros.

La causa que llevó el Curso "Alvez, Rosa c/E.N. –Ministerio de Defensa s/amparo" es representativa del interés que trasciende a los sujetos involucrados para fijar su mirada en un plano institucional. En ella, la señora Alvez, por la representación de su hija menor, Paula González, denunció las condiciones discriminatorias del Decreto 978/95, según el cual se impedía el ingreso en las Fuerzas Armadas de las personas con familiares a cargo. En este caso, se trataba de una mujer que, luego de haber pasado con éxito todos los exámenes previos, fue "desconvocada" por ser madre. El hecho, que mostró con claridad un ejército clasista y excluyente, abrió el debate público sobre la discriminación en las fuerzas de seguridad, hasta tal punto que el Ministerio de Defensa reconoció públicamente el anacronismo y carácter discriminatorio de las normas de ingreso. Luego de que los estudiantes del Práctico iniciaran esta causa, se dictó la resolución MD 1435/06 y más adelante, el PEN suscribió el Decreto 1647/2006 que derogó el artículo 8º inc. B) del decreto impugnado y la Cámara de Diputados expresó el beneplácito por tal reforma. A través de un caso, en apariencia individual, se logró la derogación de una norma discriminatoria y se instaló en la sociedad el cuestionamiento acerca del perfil de las fuerzas de seguridad.

Programa de Contrataciones Públicas Transparentes

El Programa de Contrataciones Públicas Transparentes es un sistema preventivo, simple y de fácil implementación para lograr transparencia, participación ciudadana y eficiencia en las contrataciones públicas. El programa centra sus actividades en dos ámbitos: uno práctico, en el que interviene como observador externo en el proceso de diversas contrataciones, y otro teórico, donde se busca estudiar el sistema nacional de contrataciones públicas para detectar sus fortalezas y debilidades y realizar las recomendaciones que se consideren oportunas.

Durante 2006 el programa ha intervenido en cuatro procesos de contrataciones aplicando las herramientas de audiencia pública¹ y pacto de integridad². Además, el programa incorporó, como elemento novedoso e innovador, la figura del testigo social.³ Los procesos y herramientas utilizadas en las diferentes intervenciones se detallan a continuación:

Procesos de contrataciones en los que intervino el programa ⁴			
Proceso de contratación	Herramientas utilizadas	Autoridades estatales	Monto
Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios	Audiencia pública y pacto de integridad	Municipio de Morón (Bs. As.)	\$182.442.293.-
Cancelación de deuda del	Audiencia	Municipio de	\$38.000.000.-

¹Instancia donde la autoridad responsable, convoca a ciudadanos, empresarios del sector, expertos y funcionarios para que expresen sus opiniones sobre las condiciones previstas para el desarrollo de una contratación pública.

²Pacto firmado entre el Estado y todas las empresas que compiten por la adjudicación de un contrato, generando un acuerdo explícito de control recíproco para evitar el pago de sobornos entre los proveedores y el Estado.

³Actor independiente que participa en la revisión de las bases del proceso, en las sesiones llevadas adelante con posibles oferentes, que recibe las declaraciones de integridad de las partes, y que atestigua sobre la entrega de las propuestas técnicas y económicas.

⁴Los primeros tres procesos fueron posibles gracias al financiamiento de la Embajada Británica en la Argentina, a través del Global Opportunities Fund.

El monitoreo del "Plan Manos a la Obra" contó con el financiamiento del Banco Mundial y CASSABA financió la participación del programa en su proceso de contratación.

contrato de recolección de residuos domiciliarios del Municipio de Córdoba	pública	Córdoba (Córdoba)	
Proceso de adquisición de textos escolares	Consulta pública ⁵ y pacto de integridad	Dirección General de Cultura y Educación (Bs. As.) Proceso en curso	\$20.000.000.-
Contratación de tres administradoras para los activos de inversión de CASSABA	Consulta pública, pacto de integridad y testigo social	Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (CASSABA) Proceso en curso	\$25.000.000.-
TOTAL			\$265.442.293.-

Al mismo tiempo, el programa se encuentra desarrollando un monitoreo de las adquisiciones del Municipio de Junín en el marco del "Plan Manos a la Obra". Para ello, se ha firmado un convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Municipio de Junín, el Banco Mundial y la Fundación **Poder Ciudadano**. La totalidad del proyecto cuenta con el financiamiento del Banco Mundial.

Contrataciones públicas vulnerables es un estudio de percepción de especialistas en la materia provenientes tanto del sector público como del privado, sobre las vulnerabilidades del sistema nacional de contrataciones públicas. A través de esta investigación, se sondearon los aspectos problemáticos del sistema, identificando sus puntos débiles, fallas o vulnerabilidades, y se detectaron los recursos disponibles para su neutralización. De acuerdo con el estudio, las variables del Sistema Nacional de Contrataciones que padecen una alta vulnerabilidad son la discrecionalidad y el control, mientras que la programación y la capacitación poseen una vulnerabilidad media-alta. Finalmente, los especialistas identificaron con una vulnerabilidad media a las variables de acceso a la información y la participación ciudadana.

Programa de construcción de ciudadanía en el conurbano bonaerense

Poder Ciudadano define sus acciones de capacitación y acompañamiento técnico a organizaciones del Conurbano Bonaerense a través del dictado de talleres de herramientas de participación ciudadana. Las acciones de 2006 fueron desarrolladas en seis municipios del cordón que rodea a la Ciudad de Buenos Aires, con la participación de 11 grupos de organizaciones de base en situación de vulnerabilidad económica, social, etcétera. Las temáticas trabajadas giraron en torno a diferentes temas acuciantes para el ciudadano bonaerense.

Jóvenes por el Derecho a la Identidad

Se trata de un grupo de jóvenes de la localidad de Moreno pertenecientes al Centro Cultural "El Encuentro", quienes trabajan en actividades vinculadas a la problemática del acceso a la documentación. Esto persigue un doble objetivo: fomentar la conciencia cívica sobre la importancia del DNI y facilitar el acceso a éste mediante gestiones con el gobierno local. Hacia fines de 2006, se logró, en acuerdo con el Municipio y el Registro Civil, la entrega de la documentación de manera gratuita, paulatina y progresiva –veinte personas por día– para la totalidad de los involucrados.

Este proceso respondió a un relevamiento efectuado en cien manzanas donde se identificó a 1079 argentinos carentes de documentación, incluyendo alumnos de la escuela N° 47 del Barrio Santa Brígida. El grupo considera que poseer un documento que acredite la propia identidad no es una cuestión meramente formal,

⁵Se diferencia de la audiencia pública en que aquélla se lleva adelante vía Internet.

sino que expresa la pertenencia a una sociedad y el reconocimiento pleno de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Vecinos organizados por el transporte público

Desde hace dos años, los vecinos de Lomas del Mirador sufren las deficiencias del transporte público de pasajeros, originadas por la quiebra de la línea de colectivos 162. Esta situación dejó aislados a los vecinos, en especial a escolares y trabajadores, y a las personas que deben concurrir a centros de atención primaria por problemas de salud. Entre los logros de este año de trabajo pueden señalarse la confección de un mapa de riesgo que identifica a la población afectada y la organización de una junta de firmas que contó con el apoyo de un número importante de organizaciones y vecinos.

Además, se concretó una reunión con el director de Transporte Público del Municipio de La Matanza, Marcelo Barreiro. Si bien este funcionario explicó que no es competencia del Municipio lograr que una línea de colectivos llegue a Capital – como lo solicitan los vecinos-, se comprometió, en función de las avanzadas tratativas con empresarios de la línea 406, a paliar en parte los problemas con la cobertura de esta última en el recorrido que anteriormente hacía la línea 162.

Acuerdo sectorial de transparencia

Acuerdo sectorial de transparencia entre empresas fabricantes de tuberías para infraestructura de agua potable y desagües – Argentina

En diciembre de 2005, un grupo de nueve empresas fabricantes de tuberías de agua potable y desagües firmaron el primer acuerdo sectorial de transparencia de la Argentina, con el apoyo de **Poder Ciudadano**, AIDIS y Fundación AVINA, en el marco de una estrategia regional de la organización Transparencia Internacional. Durante 2006, las tareas versaron sobre la aplicación del acuerdo.

En este sentido, las actividades desarrolladas por el grupo han sido la conformación del Grupo Promotor del Acuerdo y de un Grupo de Comunicación, la elaboración de recomendaciones sobre los pliegos licitatorios con los que trabaja el ENOHSa y otros comitentes, la firma de un acuerdo de reconocimiento al AST por parte del Municipio de Rosario, la participación y difusión del acuerdo con el objetivo de lograr su reconocimiento en distintos niveles del Estado a través de organismos vinculados (entre ellos encontramos el Municipio de Morón, DIPAS, el Municipio de Córdoba, el BID, el Banco Mundial). El objetivo es aplicar el acuerdo en experiencias concretas con el reconocimiento de los organismos mencionados.

A la vez, se trabajó en la elaboración de los lineamientos del reglamento del Comité de Ética (por conformarse en los primeros meses de 2007) y un plan de comunicación en el interior y exterior de las empresas.

Esta iniciativa se realiza con el apoyo financiero de las empresas firmantes del acuerdo y la Fundación AVINA.

Plataforma por la Responsabilidad Social Empresaria (RSE)

La Plataforma de OSC por la RSE desarrolló durante el año 2006 actividades de afianzamiento y consolidación del espacio. Con este objetivo, la Plataforma continuó su trabajo en las comisiones ya conformadas: Balance Social, Pacto Global y Medio Ambiente.

La Comisión de Balance Social focalizó su atención en la revisión de la ley vigente de Balance Social y en la realización de recomendaciones para los proyectos de ley de RSE presentados por algunos senadores. Para ello, mantuvieron reuniones internas y con los autores de los proyectos, a fin de acercarles las recomendaciones elaboradas. Estas propuestas también fueron presentadas en la Legislatura de la Ciudad, donde se trabajó sobre dos proyectos de ley vinculados a la temática, uno de los cuales cita párrafos del Documento de Posicionamiento.

Por su parte, la Comisión de Pacto Global ha desarrollado algunos encuentros con los responsables del control de la herramienta en nuestro país (PNUD) para presentar el informe con los resultados del segundo relevamiento, realizado en

2005. Si bien no se replicó el informe en 2006, se definieron líneas de trabajo para el próximo año.

Por último, la Comisión de Medio Ambiente ha desarrollado un trabajo sobre el ciclo de vida del papel, que plantea la postura del espacio sobre la "visión ideal" del sector.

La iniciativa de la Plataforma cuenta con el apoyo de Fundación AVINA.

Monitoreo cívico del Consejo de la Magistratura: reforma y desafíos para lograr la independencia de la Justicia

En el 2006 se realizaron diferentes actividades en el marco del monitoreo cívico sobre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación, que lleva a cabo **Poder Ciudadano**. Éstas buscan promover la participación responsable de los ciudadanos mediante el control de la gestión de sus funcionarios, así como también facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública, cuya difusión servirá para profundizar la transparencia de los actos del Consejo. Estas actividades persiguen como último objetivo mejorar la calidad institucional y limitar el uso discrecional del poder por parte de los funcionarios. Su desarrollo fue posible gracias al apoyo de la Embajada de Finlandia.

Acción colectiva presencial: Durante el transcurso del corriente año se coordinó, capacitó y organizó a un grupo de ciudadanos voluntarios para que concurrieran a las reuniones públicas del Consejo de la Magistratura (plenario, Comisión de Acusación, Comisión de Disciplina, de Administración y Financiera, Comisión de Selección de Magistrados y Comisión de Reglamentación) y tomaran nota de las facilidades/dificultades de acceso a las reuniones, las formas de publicidad de los días y horarios en que se celebran, la facilidad/dificultad para obtener información producida por el Consejo, etcétera.

Banco de datos de consejeros: Se impulsó un nuevo banco de datos de los consejeros, que contiene información curricular y patrimonial de los integrantes. Este Banco de datos tiene por objeto instalar en el Poder Judicial la conducta institucional de dar a difusión información de interés público. El Banco de datos sirve a la ciudadanía para fundamentar su opinión basándola en información concreta sobre cualidades de los consejeros; asimismo, le es útil a la prensa como información primaria.

Declaraciones juradas patrimoniales: La obligación de presentar declaraciones juradas figura en la Ley 25.188, llamada ley de Ética de la Función Pública. Esta norma obliga a todos los funcionarios del Estado a presentar sus declaraciones juradas dentro de los 30 días de asumido un cargo, a renovarla todos los años y a presentar una última declaración pasados los 30 días en que una persona deja de la función pública. La ley prevé el derecho de cualquier ciudadano a consultar y obtener copia de las declaraciones. Asimismo, mediante la Acordada 1/2000, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inaplicable la facultad atribuida a la Comisión Nacional de Ética Pública, y determinó que la Corte sería la autoridad de aplicación. Además, aprobó un reglamento que establecía que las solicitudes para consultar y obtener copia de las declaraciones juradas requerían de un trámite que, en los hechos, hacía imposible conseguir tales declaraciones juradas patrimoniales.

El Consejo de la Magistratura implementó mediante la Resolución 24/04 un sistema de consulta de declaraciones juradas diferente. En él se establece que ante un pedido formulado por un ciudadano, se consultará con el juez declarante, y si éste se opone, se abrirá un proceso discrecional en el cual la decisión recaerá, primero, en la Administradora del Poder Judicial, y si una de las partes interesadas apela, finalmente decidirá el plenario del Consejo. En julio del corriente año, se formuló ante la Administradora General del Poder Judicial de la Nación un pedido de declaraciones juradas patrimoniales de 89 miembros del Poder Judicial de la Nación, incluyendo a los consejeros y la Administradora General del Poder Judicial. Solamente 25 autorizaron la publicidad de sus datos personales y 13 de ellos los otorgaron pero solicitando la seguridad de sus datos personales. El resto se opuso o directamente no contestó. Ante lo sucedido, **Poder Ciudadano** presentó el 14 de

septiembre pasado un recurso de apelación ante el plenario del Consejo de la Magistratura, fundado en que el derecho a la información es parte del derecho de libertad de expresión, previsto en pactos internacionales de derechos humanos que fueron incorporados a nuestra Constitución Nacional con la reforma de 1994.

Monitoreo a la página de Internet del Poder judicial de la Nación: Durante el transcurso del corriente año, hemos observado que la Resolución 323/03 que establece los datos que deben publicarse en la página de Internet del Poder Judicial se cumplimenta en forma dispar. Por tal motivo, con fecha 29 de junio se envió una carta a la Administradora General del Poder Judicial, Cristina Akmentins, donde se le manifestó que consideramos de vital importancia para la transparencia de los actos del Consejo de la Magistratura el cumplimiento de esta normativa. De igual modo, se le sugirió el cumplimiento de los incisos g) y h) del punto 1 del anexo de la Resolución 323/03 solicitándoles (tengan a bien) la publicación, en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la Nación, del listado de consejeros y funcionarios del Consejo de la Magistratura con indicación del cargo, categoría presupuestaria, lugar de revista, tipo de contratación que lo vincula al Poder Judicial de la Nación, años de antigüedad de cualquier origen que se le reconocen, si se le abonan sumas por desarraigo, e información sobre el cumplimiento o incumplimiento de los consejeros o funcionarios con la presentación de la declaración jurada patrimonial ante la Administración General del Poder Judicial de la Nación (Resolución 24/2005). A raíz de ello, **Poder Ciudadano** logró que se publicaran los datos anteriormente citados.

Observatorio sobre asistencias de los consejeros a las reuniones: Se elaboraron dos informes semestrales y uno anual sobre las asistencias de los consejeros a las reuniones de las comisiones y al plenario del Consejo. El análisis se basa en los datos obtenidos de la acción presencial de los voluntarios de la Fundación y del análisis de las actas publicadas en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

Monitoreo de reglamentos internos del Consejo y leyes: Seguimiento permanente de los reglamentos internos que enmarcan el funcionamiento del Consejo y Poder Judicial de la Nación, tales como el seguimiento del proyecto de registro de causas prescriptas.

Pedidos de informes: Durante el año 2006 se realizaron diferentes pedidos de informes, como información sobre las medidas tomadas en diferentes expedientes en trámite ante la Comisión de Disciplina, listados de expedientes en trámite ante las Comisiones de Acusación y Disciplina, información sobre presuntas irregularidades en un concurso en trámite ante la Comisión de Selección de magistrados, etcétera.

Monitoreo de los procesos de sanción, acusación y remoción de los jueces: Se realizó un observatorio permanente durante 2006 de los procesos de sanción y acusación de magistrados.

Monitoreo de los procesos de selección y remoción de jueces: En el mes de agosto del corriente año, y en el marco del monitoreo del Consejo de la Magistratura que realiza Poder Ciudadano, se manifestó, mediante cartas dirigidas al presidente del Consejo y al presidente de la Comisión de Selección y Escuela Judicial, la profunda preocupación por las aparentes irregularidades ocurridas en el concurso 127 destinado a cubrir vacantes en 21 Juzgados Nacionales de Primera Instancia de la Capital Federal. Se solicitaron respuestas sobre algunos casos puntuales que despertaron nuestra inquietud, tales como la omisión de utilizar, en la prueba de oposición, hojas con membrete de uso oficial provistas por el Consejo, ya que, en el caso de que un postulante firmara la prueba de oposición, se estaría violentado el anonimato que debe prevalecer en ellas. Finalmente, en la reunión del plenario de fecha 24 de agosto, se determinó excluir del concurso a la postulante que había firmado el examen.

Informes de debilidades y fortalezas: Se elaboraron informes de debilidades y fortalezas sobre el funcionamiento de las comisiones y el plenario del Consejo.

Informe anual del monitoreo al Consejo: Se elaboró un informe anual que incluye todas las actividades desarrolladas en el marco del monitoreo al funcionamiento del Consejo, como asimismo la normativa vigente y demás datos que hacen a la transparencia del funcionamiento del Consejo.

Monitoreo cívico: El Congreso bajo la lupa

Desde el año 2001, **Poder Ciudadano** viene trabajando sobre el fortalecimiento del Congreso de la Nación, a través de la participación y la acción presencial ciudadanas. El objetivo de monitorear el Poder Legislativo es generar un diagnóstico de fortalezas y debilidades institucionales para presentarlas ante la ciudadanía, los legisladores y las autoridades de Cámara.

Se publicaron dos informes con el título *El Congreso bajo la lupa* sobre el trabajo realizado durante 2004 y 2005.

El 28 de marzo de 2006 se presentó *El Congreso bajo la Lupa 2005* en el salón Arturo Illia del Senado de la Nación. La presentación tuvo como objetivo divulgar los resultados del análisis del monitoreo del Congreso de la Nación durante 2005 y entregar a los presentes una serie de recomendaciones para fortalecer al Poder Legislativo Nacional.

La apertura del encuentro estuvo a cargo de Carlos Facal, presidente de la Fundación **Poder Ciudadano**; Alejandra Svetaz, ex directora ejecutiva de la organización, y Christoph Kornelli, representante en la Argentina de la Konrad Adenauer Stiftung.

El informe 2005 incluyó diferentes temas, entre los que se destacan el control del Poder Ejecutivo por parte del Legislativo, la utilización del sistema electrónico de votación nominal y el análisis del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria. Diferentes expertos compartieron sus comentarios sobre la temática tratada en la publicación.

Durante el año 2006, el trabajo incluyó un análisis de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Mendoza. Éste último fue posible gracias a la participación de la ONG local FAVIM.

En el ámbito nacional, los temas destacados fueron la delegación de facultades y la creación de la comisión bicameral de control de decretos de necesidad y urgencia. Como todos los años, un grupo de voluntarios y voluntarias asistieron a las comisiones habitualmente monitoreadas en ambas cámaras.

Durante el primer trimestre del año 2007, se editará la publicación *El Congreso bajo la lupa 2006*, que comprende la investigación del mismo período legislativo. Este documento incluirá el análisis de la nueva ley de financiamiento de los partidos políticos y de los perfiles de los diputados y senadores elegidos en los comicios legislativos de octubre de 2005.

Programa Infocívica: Agencia de noticias cívicas

Infocívica es la agencia de noticias de **Poder Ciudadano**, cuyo objetivo es facilitar la llegada de la información que generan las organizaciones no gubernamentales (ONG) a los medios de comunicación.

Nuestra iniciativa busca que muchos de los datos dispersos que llegan a las redacciones o que circulan por las ONG sin ser aprovechadas informativamente sean recibidos por los periodistas, y procesados profesionalmente y de manera organizada. Así es como Infocívica se nutre de información generada por las ONG y por los propios periodistas que integran la agencia, para luego procesarla periodísticamente y distribuirla a los medios masivos de comunicación, tanto nacionales como locales, transformada en noticia.

Toda la información se difunde a través del sitio www.infocivica.org y de un amplio mailing de periodistas y ONG, a los que les llegan los despachos de la agencia vía electrónica, previa suscripción gratuita. El acceso al servicio habitual de Infocívica es totalmente libre y gratuito, con el solo pedido a los medios de citar a la agencia de noticias cívicas como fuente de la información.

A lo largo del año 2006, se produjeron 442 notas periodísticas y de agenda (los despachos completos pueden leerse en la página Web de Infocívica (www.infocivica.org.ar)).

Infocívica en las provincias

Infocívica ha iniciado un proceso de expansión en el ámbito nacional a partir de la concreción de Infocívica en las provincias, el cual se conforma con información de ONG de todo el país que se relevará a partir de una red de corresponsales locales. Durante el año 2005, se incorporaron a este servicio las provincias de Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe y Río Negro. En cada una de ellas, funciona una corresponsalía que es la encargada de difundir las noticias en cada uno de sus distritos y zonas de influencia. En la segunda etapa del 2006, se sumaron a esta red informativa otras cuatro provincias: Mendoza, Tucumán, Neuquén y Chubut. Se espera que una tercera etapa incorpore a 12 distritos en total.

En conjunto, estas corresponsalías produjeron 250 artículos y notas de agenda. (Los despachos completos pueden leerse en la página Web de Infocívica: www.infocivica.org.ar).

Presentaciones públicas de índices y mediciones referidas a la corrupción

Índice de Fuentes de Soborno: El día 4 de octubre **Poder Ciudadano** dio a conocer los resultados del Índice de Fuentes de Soborno (IFS), elaborado por Transparencia Internacional (TI). El trabajo examina la práctica de pagos de sobornos por parte de empresas con sede en los principales 30 países exportadores del mundo. Se basa en una encuesta anónima, realizada a 11.232 ejecutivos de empresas de 125 países sobre las prácticas comerciales de las compañías extranjeras en su país. De acuerdo con el estudio, la India se ubica en el último lugar de la clasificación con un puntaje de 4,6. Lo sigue China con 4,9 y Rusia con 5,1. Entre los países mejor clasificados, el ranking lo encabeza Suiza con 7,8 puntos y luego aparecen Suecia con 7,6 y Australia con 7,6. En esta oportunidad, la Argentina no fue incluida.

Índice de Percepción de la Corrupción: El 6 de noviembre, **Poder Ciudadano** realizó una conferencia de prensa a fin de dar a conocer los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de TI en su edición 2006. El IPC clasifica los países respecto al grado en que se percibe la corrupción existente entre funcionarios públicos y políticos. Es un índice compuesto que busca reflejar la opinión de empresarios y analistas de todo el mundo, incluyendo a expertos locales en los países evaluados. El IPC clasificó este año a 163 países en una escala que va de 0 a 10, siendo 10 el máximo para los países percibidos como más transparentes y 0 para los más permeables a hechos de corrupción. Con su puntaje de 2,9, la Argentina ocupa el lugar 93 del ranking.

Barómetro Global de la Corrupción: El 7 de diciembre se publicaron los datos del Barómetro Global de la Corrupción (BGC) 2006. Se trata de una encuesta de opinión pública, elaborada por Gallup a pedido de TI, que evalúa las percepciones y experiencias que el público general tiene de la corrupción. Este año se incluyó a 59.000 personas de 62 países. El Barómetro consulta a los encuestados respecto a cuáles son los sectores públicos más corruptos y qué esferas de la vida (familia, empresa o política) se ven más afectadas por la corrupción, además de incluir una valoración sobre la lucha contra la corrupción que realizan los gobiernos. También aborda el pago de sobornos, proporcionando información sobre la frecuencia con que los ciudadanos pagan sobornos, a quiénes los pagan y cuáles son los montos.

De acuerdo con el relevamiento, los partidos políticos son la institución percibida como más corrupta por la población argentina. En el ranking le siguen los parlamentos, la policía y el poder judicial como las instituciones más corruptas en la sociedad. De acuerdo con los datos globales, en Asia (4), Europa (3,7) y América Latina (4,2), los partidos políticos también son las instituciones percibidas como más corruptas. Por otro lado, y en referencia a la experiencia de las personas consultadas respecto del soborno, la Argentina se destaca como el país de América Latina que tiene el nivel más bajo de reconocimiento de pago de sobornos (muy

similar a los valores de los países más desarrollados), ya que sólo un 6% reconoce haberlo hecho.

Índice de Presupuesto Abierto 2005, Proyecto Internacional de Presupuesto (IBP): **Poder Ciudadano** participó en la elaboración del Índice de Presupuesto Abierto 2005 del Proyecto Internacional de Presupuesto (IBP), cuyos datos finales fueron publicados el día 18 de octubre. El estudio fue realizado en 59 países del mundo con la intención de recabar información comparativa acerca del acceso público a la información presupuestaria y datos sobre las prácticas presupuestarias de los gobiernos. Se analizó, en las cuatro etapas del proceso presupuestario, la cantidad de información que se provee a los ciudadanos respecto de documentos presupuestarios clave que cada gobierno debería elaborar en el curso del año presupuestario.

La Argentina obtuvo un puntaje de 39 sobre un total de 100 en el índice, es decir que la información disponible al público es escasa o mínima. En este sentido, se hace hincapié en la necesidad de ampliar los espacios de participación de la ciudadanía en la definición del presupuesto público, de un reporte presupuestario semestral por parte del gobierno, así como de información más detallada y precisa contenida en el informe anual, que permita la comparación entre años presupuestarios distintos.

Promoción del cumplimiento de Convenciones internacionales de lucha contra la corrupción

Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC - OEA): La Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), adoptada por los Estados miembros de la OEA (Organización de los Estados Americanos) en 1996, fue el primer instrumento jurídico internacional encargado de promover mecanismos para la lucha contra la corrupción y la cooperación entre los Estados firmantes. **Poder Ciudadano** elaboró el "Informe de la sociedad civil en el marco de la segunda ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)".⁶ Las materias analizadas fueron el sistema para la contratación de funcionarios públicos y el sistema para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. Además, se abordaron los sistemas de protección de funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción. Por otro lado, se incluyó un análisis de las recomendaciones surgidas de la primera ronda del MESICIC respecto del acceso a la información, sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos, así como un análisis de los sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado en el ámbito provincial.

Entre algunas de las recomendaciones realizadas por **Poder Ciudadano** para promover en nuestro país el cumplimiento de la Convención CICC, y que surgen del mencionado informe, se encuentran la mayor utilización de mecanismos que prevengan la designación de personal de la administración pública nacional basados en favoritismos políticos; la designación del titular de la SIGEN y síndicos adjuntos y el Defensor del Pueblo de la Nación y los dos defensores adjuntos a través de un proceso público y participativo similar al previsto para el nombramiento de jueces de la Corte Suprema; la regularización de la elección de los directorios de los Entes Reguladores de Servicios Públicos de acuerdo con el marco normativo vigente; y una planificación más eficiente de las adquisiciones públicas a través de la confección de planes anuales de compras.

Poder Ciudadano presentó el informe en la décima reunión del Comité de Expertos, en el marco de la denominada reunión informal con organizaciones de la sociedad civil, el día 11 de diciembre, en la ciudad de Washington D. C. Esa participación fue de gran relevancia, ya que las observaciones presentadas fueron consideradas por el Comité de Expertos en la elaboración de las recomendaciones

⁶Con la colaboración de CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

respecto de la implementación de la CICC en los aspectos evaluados en esa oportunidad.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se aprobó en Mérida (México) en diciembre de 2003 y entró en vigor en diciembre de 2005. Aborda temas vinculados a la recuperación de activos, la contratación pública, el enriquecimiento ilícito, la protección de testigos y la protección de denunciantes, entre otros.

En el marco del trabajo relacionado con su promoción y seguimiento, **Poder Ciudadano** participó de la Conferencia de los Estados parte de la Organización de Naciones Unidas, celebrada en Jordania, en el mes de diciembre. Como parte de la Coalición de Amigos de la Sociedad Civil de la Convención de Naciones Unidas, **Poder Ciudadano** intervino específicamente en la reunión preparatoria, previa a la Conferencia de los Estados parte, organizada por Transparencia Internacional. El principal objetivo de este evento fue el establecimiento de líneas de acción por parte de organizaciones de la sociedad civil, respecto del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la convención en los países que la hayan ratificado.

Programa Partidos políticos para la democracia

En el marco del proyecto "Partidos políticos para la democracia", que cuenta con el apoyo de la Embajada Británica en la Argentina, el Área de Acción con Políticos llevó adelante diferentes trabajos en el tema de los partidos políticos.

Este proyecto tiene por objetivo reconstituir el vínculo entre la ciudadanía y los partidos políticos, tratando de promover la participación de los ciudadanos en la vida de los partidos políticos.

El trabajo desarrollado a lo largo de este año produjo dos publicaciones que serán presentadas a principios del 2007. La primera de ellas analiza la visión que la ciudadanía tiene sobre la política y los partidos políticos. El estudio fue realizado a través de entrevistas y grupos focales con ciudadanos. La segunda publicación trata acerca de la visión que tienen los políticos sobre la política y la representación, y su eje rector son entrevistas en profundidad realizadas a 42 líderes políticos en el ámbito nacional, provincial y municipal. La elección del trabajo con los ciudadanos y los representantes tuvo como premisa la idea de que la reconstrucción del mundo social debe hacerse desde el punto de vista de los actores.

Financiamiento de campañas electorales: En el marco del mismo proyecto se llevó adelante el monitoreo de rendición de gastos de campaña de los partidos políticos que presentaron candidaturas para cargos legislativos nacionales, en octubre de 2005.

Para este trabajo se analizaron los informes de gastos de campaña previos y finales que los partidos presentan ante la Justicia. En los casos de Capital Federal y provincia de Buenos Aires se analizaron en profundidad los tres partidos que mayor cantidad de votos consiguieron en la elección. Se generó un cuadro con información agrupada correspondiente a los 24 distritos.

El desarrollo de esta actividad tuvo como objetivos principales aumentar y mejorar el acceso a la información y propender al voto informado, a fin de promover un sistema de financiamiento político donde imperen las buenas prácticas y la transparencia.

Trabajo con partidos políticos: A pedido de la Convención Metropolitana del Comité de la Capital de la UCR, **Poder Ciudadano** realizó un trabajo de diagnóstico acerca de las expectativas de cambio que tenían los principales dirigentes porteños, ante la reforma de la Carta Orgánica del Comité porteño.

El informe se elaboró sobre la base de una serie de entrevistas en profundidad a 15 informantes clave, todos ellos líderes del partido. **Poder Ciudadano** redactó un documento con recomendaciones para la efectiva reforma de la Carta Orgánica, que fue presentado y entregado a los miembros del partido en una presentación pública en el Comité Capital del partido.

Programa Jóvenes Negociadores: cómo resolver conflictos y construir metas

Durante 2006 **Poder Ciudadano** llegó a la provincia de Chubut para implementar el Programa de Resolución de Conflictos y Construcción de Metas, el cual cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación y Repsol YPF. El objetivo principal del programa es desarrollar en los jóvenes, sus docentes y allegados, la capacidad de utilizar recursos y destrezas de negociación como medio para lograr sus metas y resolver sus conflictos a través de métodos pacíficos. A partir del compromiso y entusiasmo de los docentes participantes, el programa se desarrolló superando las expectativas previstas, ya que 1100 alumnos de la localidad aprendieron los conceptos del PYN y recibieron sus certificados de graduados. También durante el 2006 se afianzó el programa en las regiones donde se venía desarrollando; Río Turbio (sur de la provincia de Santa Cruz), donde se graduaron 170 jóvenes y en las localidades de Las Heras y Pico Truncado (norte de la provincia de Santa Cruz), donde 203 graduados obtuvieron sus diplomas. Asimismo, en Caleta Olivia (norte de la provincia de Santa Cruz), donde el PYN se implementó durante los años 2005 y 2006, los entrenadores capacitados continuaron replicando el programa, llevando los conceptos del PYN a nuevos grupos de alumnos y brindando capacitación a docentes que habrán de continuar afianzando el programa en la comunidad.

En el 2007 graduados y docentes capacitados seguirían trabajando con el programa para expandir e instalar el PYN en la comunidad, mientras un nuevo grupo de docentes recibe el programa para capacitar a nuevos grupos de jóvenes.

Nuestros donantes

Nos apoyan: Amanco Argentina S. A., Amalean, Amitech Argentina S.A., Asociación Civil Ser en el 2000, Banco Mundial, Cassaba, Consejo Provincial de Educación – Provincia de Santa Cruz, Embajada Británica – Global Opportunities Fund, Embajada de Canadá, Embajada de Finlandia, Eris/Needs, Friedrich Ebert Stiftung, Fundación AVINA, Fundación Ford, Kettering Foundation, Konrad Adenauer Stiftung, KraH América Latina S.A, National Endowment for Democracy, Nicoll Eterplast S.A., Petroplast S.A., Red Puentes, Repsol YPF, Saint Gobain (Canalización Argentina) S.A., Steel Plastic S.A., TELECOM PERSONAL, Tigre Argentina S. A., Transparency Internacional, Transparency International USA

NUESTRO BALANCE ECONÓMICO-FINANCIERO

Los recursos apropiados al ejercicio 2006 totalizaron \$ 1.439.662,32 y las aplicaciones \$ 1.422.196,32 arrojando consecuentemente un superávit de \$ 17.466,00. Es objetivo prioritario del Consejo de Administración, para el ejercicio venidero, obtener recursos liberados ya sea recibiendo donaciones, contribuciones o servicios relacionados con su objeto social, para ser aplicados a solventar los gastos de infraestructura propiamente dichos y desarrollar programas en el marco de las actividades previstas estatutariamente. A tal fin, si bien el nombrado Consejo ha venido trabajando en este tema desde ejercicios anteriores, no se han dado, por distintas circunstancias coyunturales y esenciales, las condiciones necesarias hasta el momento para alcanzar el punto de equilibrio entre recursos inespecíficos y gastos inespecíficos, encontrando la relación de causalidad en el contexto normativo -limitativo y carente de incentivos apropiados para que operen mecanismos fluidos de financiamiento-, en que se desenvuelven las ONGS en la República Argentina.

Agradecemos a todos los que apoyaron nuestra tarea donando recursos, tiempo, esfuerzo e ideas.

El Consejo de Administración
Carlos José María Facal
Presidente